



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2022

RES.H.N° 0118/22

Exptes. N° 4978/19, 4979/19, 4980/19, 5175/19, 5176/19,
5177/19, 5178/19, 5179/19, 5180/19

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1625/21, 1626/21, 1627/21, 1628/21, 1629/21 y 1630/21; y las Resoluciones H N° 0001/22, 0002/22, 0003/22, 0004/22 mediante las cuales se designa al Equipo reducido y ampliado del CIU 2020-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución CS N° 389/21 aprueba el Cuadro de Costos Estimado para los Momentos II y III CIU 2022;

QUE la Resolución CS N° 443/21 del 29/12/21, modifica los términos de la Resolución CS 389/21;

QUE se hace necesario dejar debidamente aclarada la situación respecto a la imputación correspondiente;

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 2° de las Resoluciones H. 1625/21, 1626/21, 1627/21, 1628/21, 1629/21 y 1630/21; y las Resoluciones H N° 0001/22, 0002/22, 0003/22, 0004/22 el cual quedará redactado de la siguiente manera;

"ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, a lo establecido por Resolución CS. 389/21 y Resolución CS. 443/21"

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.


MGR. NESTOR R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BUEVASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa